RESOLUCIÓN Nro. CDTO-005-2024
VEINTISEIS (26) SEPTIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINÁ- CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chinchiná celebró con la POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, identificada con NIT número 900805219-6, Representada Legalmente por el Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.938.245 expedida en Bogotá D.C. Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, nombrado mediante resolución No 8446 del 01 de septiembre de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, el contrato de Comodato No. CDTO-005-2024 del veintiséis (26) de septiembre de 2024, cuyo objeto corresponde a: "ENTREGAR A TÍTULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL COMANDO DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, INMUEBLE UBICADO EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA EL TRÉBOL IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL 00-1-006-014 Y MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 100-4770".".

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la normatividad vigente verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al JEFE DE PRESUPUESTO o quien haga sus veces, como Supervisor del contrato de Comodato No. CDTO-005-2024 del VEINTISEIS (26) de septiembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente del inicio de ejecución del Contrato De Comodato, su ejecución, terminación y liquidación del mismo si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO. Copia de la presente resolución se le entregará al supervisor designado

Dado en el municipio de Chinchiná Caldas, a los veintiséis (26) días de septiembre de 2024.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Juan Pablo Álvarez Candamil – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Reviso y aprobó: Eliana Vélez Correa – jefe Oficina Asesora Jurídica